



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado
Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política
de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

000099156

Con base en el acuerdo que establece los lineamientos para la autorización de viajes internacionales de los integrantes de la LXII Legislatura, me permito presentar a usted el informe de actividades realizadas por un servidor participante de la XII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria las Américas, XII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay los días 3 al 5 de Noviembre del año en curso.

De acuerdo al Programa de trabajo de la Comisión de Salud Protección Social, resalto el tema del virus del Ébola por la organización Panamericana de salud (OPS) en el cual le recayó el Proyecto de resolución sobre el virus de la enfermedad del Ébola, teniendo en cuenta que el brote de Ébola se inició en el verano de 2014 en frica occidental y ya ha cobrado más de 4,900 vidas; consiente de que el Ébola es una enfermedad grave, con una tasa de mortalidad que puede llegar al 90% en los seres humanos; sabiendo que en este momento, no existe una vacuna específica con licencia o tratamiento para detener la enfermedad, consciente de que la propagación del virus del Ébola ha seguido acelerándose y que las autoridades internacionales de salud no se las arreglaron para poner fin a la epidemia antes de varios meses; teniendo en cuenta que su resolución S/2014/673 adoptada el 18 de septiembre de 2014, el consejo de seguridad de la ONU determino que la medida sin precedentes del brote del Ébola en África constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacional; Teniendo en cuenta la información dada a conocer por la Organización Panamericana de la salud (OPS) en agosto 2014 en las implicaciones de la introducción de la enfermedad del virus del Ébola en las Américas; Los parlamentarios de las Américas, reunidos en Asunción, Paraguay, en ocasión de la Asamblea General de la confederación Parlamentaria de las Américas: Expresaron la solidaridad con los pueblos de África que se ven afectados por la epidemia del

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio C, Planta Baja; Tel. Conm.: 5628-1300 ext. 1828; Lada s./c.: 01-800-718-4291 ext. 1828
Contacto Ciudadano Tonalá: Matamoros No. 50-A; Col. Centro; Tonalá, Jalisco;
Tel. (33)1593-2075

sergio.chavez@congreso.gob.mx www.sergiochavez.org.mx



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ébola mortal; nos comprometimos a no bajar la guardia en cuanto a lo posible introducción de ébola en el continente y para liberar los mensajes de salud pública para aumentar la concienciación de la población y más concretamente, entre los proveedores de salud y las autoridades escolares, en preparación para la posibilidad; Pedimos el fortalecimiento de las precauciones estándar para prevenir y controlar las infecciones en los centros de salud en todos los niveles; Invitamos a los gobiernos de los estados de las Américas para proporcionar apoyo técnico y financiero en la lucha contra el virus de Ebola en África.

Se resalta el tema de las Enfermedades Crónicas, en el cual en el proyecto de resolución se consideró que sabiendo que las enfermedades crónicas incluyen cuatro grupos de enfermedades, a saber: enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, el cáncer y la diabetes, teniendo en cuenta que estos cuatro grupos tienen cuatro factores de riesgo, a saber: el consumo de tabaco, la inactividad física, el consumo abusivo de alcohol y una dieta poco saludable; teniendo en cuenta que las enfermedades crónicas son responsables de más de 63 % de todas las muertes anuales y que se encuentran entre las principales causas de muertes evitables; Reconociendo que la incidencia de las enfermedades crónicas dependen de una compleja interacción de diversos factores socio-económicos, culturales, políticos y ambientales; Recordando que se ha establecido que la globalización, la urbanización y el envejecimiento de la población está asociada con el aumento de la incidencia de las enfermedades crónicas; tras señalar que las enfermedades crónicas representan una amenaza para las economías de las naciones, con el argumento de las muertes prematuras y ausencias- no planificadas, así como las caídas en la eficiencia del lugar de los resultantes de los costos de hasta un 400% más alto que los gastos contraídos normalmente para tratar enfermedades, en la última instancia, la reducción de la renta nacional; Teniendo en cuenta la declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de la Naciones Unidas celebrada el 19 y 20 de septiembre de 2011 en Nueva York.; Los parlamentarios de las Américas, reunidos en Asunción durante la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas. Recomendamos a los gobiernos de las Américas a que se adhieran a los diversos instrumentos jurídicos internacionales dedicados a la lucha contra las enfermedades crónicas, como la Organización Mundial de Salud (OMS) convenio marco

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio C, Planta Baja; Tel. Conm.: 5628-1300 ext. 1828; Lada s./c.: 01-800-718-4291 ext. 1828
Contacto Ciudadano Tonalá: Matamoros No. 50-A; Col. Centro; Tonalá, Jalisco;
Tel. (33)1593-2075

sergio.chavez@congreso.gob.mx www.sergiochavez.org.mx



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

para el control del tabaco; Alentamos a los gobiernos de las Américas para implementar las propuestas contenidas en la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, así como el plan de acción mundial de la OMS para la prevención y control de enfermedades crónicas 2013- 2020; Alentamos a los gobiernos de las Américas que aún no lo hayan hecho a que adopten un plan nacional de lucha contra las enfermedades crónicas y esbozar un enfoque multisectorial para la salud que implique a todos los niveles del estado; Esperamos ver más recursos financieros dedicados a la investigación y el desarrollo de enfermedades crónicas, así como a la aplicación de sus resultados; llamados para la creación de sistemas que permitan el estudio de las tendencias y características de las enfermedades crónicas, y la evaluación y la comparación de los progresos realizados en este campo de interés.

En la reunión de trabajo de la Comisión de Economía, Comercio, trabajo, Competitividad y bloques Comerciales, participo el Dr. Gabriel Monzo especialista en economía social, asesor de la delegación de COPA Argentina, referente al Tema de Deuda soberana y Fondo de Buitre; Se consideró que el tema de la deuda externa es común a todos los países del continente; Teniendo en cuenta los acontecimientos que se producen a raíz de fallos judiciales en jurisdicciones extranjeras, donde se ponen en peligro el futuro de todos los países de las Américas y de otros lugares del orbe; Conociendo las potencialidades presentes y futuras de los países del continente y las voluntades de los pueblos de las Américas; Considerando el futuro que se avecina y el rol preponderante que tienen todos los países de América en el desarrollo de una economía más justa y equitativa; Consientes de los intereses de los particulares poderosos para enriquecerse a costa de las decisiones soberanas; Teniendo en cuenta que las decisiones que benefician a los pueblos son responsabilidad y ejecución de los gobiernos nacionales, populares y democráticos por sobre cualquier interés particular; y habiendo sufrido uno de los países en ataque judicial sin precedentes en cortes ajenas a las jurisdicciones, donde un reciente fallo judicial sin precedentes en cortes ajenas a las jurisdicciones, donde un recién fallo judicial de un tribunal de Nueva York a cargo del Juez Thomas Griessa, referido a un grupo minoritario de tenedores de títulos de deuda soberana de la República Argentina exige la cancelación total de una deuda externa que fue reestructurada y aceptada por el 92% de los tenedores, desconociendo la voluntad de la



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

mayoría y poniendo lo particular sobre lo general, en una abierta contradicción sobre la soberanía; Los representantes de los congresos y las Asambleas de las Américas de los Estados Unitarios, Federales y las Organizaciones Interparlamentarias, reunidos en la ciudad de Asunción , Republica de Paraguay el 3 de noviembre de 2014; Reiteramos nuestro compromiso al respeto a las decisiones soberanas de los Gobiernos Nacionales, Populares y democráticos referidos al cuidado de bienestar de los Pueblos de las Américas, Exhortamos a los Gobiernos Americanos a fortalecer los mecanismos de cooperación y solidaridad respecto a la decisión del Gobierno de la República Argentina, avalada por la asamblea General de la ONU, por la UIP y el GRULAC, por el PARLASUR, el PARLATINO, el eG77 más china y demás grupos de alta diplomacia parlamentaria y ejecutiva, de declarar soberana su deuda y establecer un lugar de pago que permita a la República Argentina honrar su deuda con todos los acreedores, sin comprometer su futuro y el de la región a maniobras especulativas de Fondos Buitres que desoyen las voces de los Pueblos de las Américas; Nos **comprometimos** a impulsar un nuevo marco jurídico que impongan las decisiones de los pueblos sobre maniobras especulativas de FONDOS de Inversión que buscan la quiebra de los países para enriquecerse y quedarse con sus reservas naturales, legislando en nuestros parlamentos para que los países y no en beneficios de unos pocos particulares agrupados en los denominados FONDOS de Buitres; **Recomendamos** a todos los parlamentarios y las parlamentarias de las Américas a que den seguimiento a la presente recomendación, con el convencimiento que el concepto de soberanía es el que debe primar en las decisiones de los gobiernos, sobre todos cuando todos los países de las Américas han honrado y honran sus compromisos, y **Solicitamos** se expliciten los apoyos a la postura de la República Argentina, en tanto y en cuanto es el airete para el establecimiento de un sistema jurídico, económico y social más justo en la lucha que se ha planteado contra los Fondos Buitres.

En la Comisión de Democracia y Paz, se trató sobre Comercio de Armas y Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico ilícito de Armas de Fuego, en el Proyecto de resolución se consideró que el comercio internacional de armas, cuando se realiza de manera irresponsable o se desviar a mercados ilícitos, contribuye a exacerbar los conflictos armados y a acrecentar los niveles de violencia y de criminalidad, y que esto puede generar a menudo violaciones graves de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, actos terrorismo y un

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio C, Planta Baja; Tel. Conm.: 5628-1300 ext. 1828; Lada s./c.: 01-800-718-4291 ext. 1828
Contacto Ciudadano Tonalá: Matamoros No. 50-A; Col. Centro; Tonalá, Jalisco;
Tel. (33)1593-2075

sergio.chavez@congreso.gob.mx www.sergiochavez.org.mx



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

desvío a favor del crimen organizado; Preocupados por el aumento de los niveles de daño violencia que generan los grupos delictivos organizados transnacionales en algunas regiones del mundo como consecuencia de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, y; **Observando** que la reducción de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones es uno de los principales elementos de los esfuerzos por reducir la violencia que acompaña las actividades de los grupos delictivos organizados transnacionales; Teniendo en cuenta que la población civil, en particular las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de las personas afectadas por los conflictos armados y de violencia; Considerando que las consecuencias devastadoras del comercio irresponsable de armas convencionales atentan en contra la paz, la seguridad y la seguridad humana, la iniciativas para reducir la pobreza y las perspectivas para el desarrollo socio-económico sostenible; Recordando que el protocolo contra la fabricación y el Tráfico ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municipales (en adelante "Protocolo"), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional, figura entre los principales instrumentos jurídicos a nivel mundial para combatir la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, y que hasta la fecha 111 estados ratificaron; Observando también que, en abril de 2013, la Asamblea general de las naciones Unidas adoptó el tratado sobre comercio de armas (en adelante "Tratado") como el primer instrumento de armas convencionales y que su entrada en vigor está prevista para el 24 de diciembre 2014; Tomando nota con aprecio los resultados preliminares del estudio global sobre tráfico de armas, realizado por la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC); Considerando la suma importancia de armonizar las leyes nacionales para combatir con eficiencia el tráfico ilícito de armas de todo el continente; Observando aprecio la asistencia prestada por la UNODC a los estados que la solicitan, mediante su Programa Mundial sobre Armas de Fuego, con el propósito de facilitar la ratificación del protocolo y su convención madre, entre otra brindando herramientas tales como la ley modelo sobre armas e fuego, con el fin de respaldar la labor de los legisladores en sus esfuerzos de fortalecer la legislación nacional en materia de tráfico ilícito de armas, Considerando que, además de sancionar leyes a nivel nacional, los legisladores tiene que prever mecanismos eficaces de sanción de los delitos y vigilar sobre su cabal aplicación, para acabar con la impunidad existente en muchos

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio C, Planta Baja; Tel. Conm.: 5628-1300 ext. 1828; Lada s./c.: 01-800-718-4291 ext. 1828
Contacto Ciudadano Tonalá: Matamoros No. 50-A; Col. Centro; Tonalá, Jalisco;
Tel. (33)1593-2075

sergio.chavez@congreso.gob.mx www.sergiochavez.org.mx



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Estados; Notando con interés la resolución L.6/ Rev..2 del 7 periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional, intitulada "Importancia del protocolo contra la fabricación y el trafico Ilícitos de Armas de Fuego, sus piezas y Componentes y Municiones, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional², en la cual la conferencia invita a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de hacerse partes del protocolo; insta a los Estados partes en el protocolo a que armonicen su legislación nacional en consonancia con el protocolo; y destaca en particular la importancia de que los estados partes adopten marcos legislativos adecuados, incluidas disposiciones apropiadas en las esferas de la penalización, la ampliación de la capacidad técnica y la capacitación del personal encargado de las investigaciones penales relacionadas con el tráfico ilícito de armas de fuego y otras formas conexas de delincuencia organizada transnacional; considerando la contribución del programa de acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el protocolo; Consientes de la importancia de abordar la problemática del tráfico ilícito de armas y de la violencia armada desde una perspectiva integral a la luz de estos dos instrumentos jurídicos globales; Sabiendo Que es responsabilidad de todos los estados, de conformidad con sus respectivas obligaciones internacionales , regular y supervisar el comercio internacional de armas convencionales, evitar que se desvíen para fines ilícitos e implementar sistemas efectivos del control nacional; Notando que el Tratado y el Protocolo son los únicos instrumentos globales jurídicamente vinculantes y que se complementan y se refuerzan mutuamente; considerando que los parlamentarios desempeñan un papel influyente importante en la defensa y aprobación del tratado y, en su ratificación por sus respectivos gobiernos, su transposición a la legislación nacional y su aplicación efectiva;La confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), por medio de su asamblea General, reconoce que es esencial para prevenir cualquier tipo de tráfico ilícito y para regular el comercio legal a través de la firma y ratificación del tratado y del protocolo así como la incorporación de las disposiciones jurídicamente vinculantes de estos instrumentos internacionales en el derecho nacional. Par ello, los Parlamentarios:



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 1.- Se alegran del éxito de las negociaciones de la Conferencia final de negociación de marzo 2013, que llevo a la adopción del Tratado y del Incremento del número de Estados Partes al tratado y al protocolo:
- 2.- Reafirman que es de la misma importancia firmar y ratificar el Tratado y el protocolo ya que se complementan y se refuerzan mutuamente;
- 3.- Instan a los gobiernos de sus respectivos estados actuar en la ratificación y la promoción de este tratado y del protocolo que van a salvar vidas y proteger los derechos de las personas y se comprometen a promover la ratificación del tratado y del protocolo a sus colegas en sus respectivos parlamentos, incluso a través de los siguientes medios de acción, presentación de mociones o formulación de las preguntas en los parlamentos; reunión con los presidentes de los parlamentos, sensibilización de la población;
- 4.- Se aseguran de que las leyes nacionales reflejan e incorporan las disposiciones del tratado y del protocolo y que sus gobiernos respectivos cumplan sus compromisos con ambos instrumentos,
- 5.- Garantizar su total colaboración con los organismos regionales e internacionales en la promoción de la ratificación del tratado y del protocolo

Así mismo se tocó el Tema de programa de misiones de observación electoral de la COPA, se recomendó el envío de una misión de observación electoral en México; Considerando que las elecciones legislativas tendrán lugar en México el 7 de junio de 2015, Considerando que la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr un objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz , la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz; la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros; Considerando la importancia que representan esas elecciones legislativas para la comunidad de las Américas; Nosotros las y los representantes de los

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio C, Planta Baja; Tel. Conm.: 5628-1300 ext. 1828; Lada s./c.: 01-800-718-4291 ext. 1828
Contacto Ciudadano Tonalá: Matamoros No. 50-A; Col. Centro; Tonalá, Jalisco;
Tel. (33)1593-2075

sergio.chavez@congreso.gob.mx www.sergiochavez.org.mx



Sergio Chávez Dávalos
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

congresos y la asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Asunción, Paraguay, para la XIII Asamblea General de la Confederación parlamentaria de las Américas, Por recomendación de la Comisión de Democracia y Paz; Declaramos el apoyo y nuestra solidaridad con la Sociedad Mexicana y las Instituciones democráticas de aquel país en la organización de las elecciones legislativas del 7 de junio del 2015; Proponemos el envío de una misión de observación electoral de la COPA para las elecciones legislativas en México, en pleno respeto de la soberanía nacional de este país, Nos comprometemos a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y asegurarnos que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el reglamento de las misiones de Observación Electoral de COPA.

México, D.F. a 14 de Noviembre 2014.

Dip. Sergio A. Chávez Dávalos

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio C, Planta Baja; Tel. Conm.: 5628-1300 ext. 1828; Lada s./c.: 01-800-718-4291 ext. 1828
Contacto Ciudadano Tonalá: Matamoros No. 50-A; Col. Centro; Tonalá, Jalisco;
Tel. (33)1593-2075

sergio.chavez@congreso.gob.mx www.sergiouchavez.org.mx